



“Santiago Ramón y Cajal - IDEMA”



**INSTITUTO SUPERIOR TECNÓLOGICO
PARTICULAR**

“Santiago Ramón y Cajal - IDEMA”

**TEMA:
PLAN CONTABLE GENERAL EMPRESARIAL**



**ESTUDIANTE: DELGADILLO URBANO,
Milagros Fabiola**

ESPECIALIDAD: CONTABILIDAD

MAJES – AREQUIPA

“Santiago Ramón y Cajal - IDEMA”

INTRODUCCIÓN

El Consejo Normativo de Contabilidad es el órgano del Sistema Nacional de Contabilidad que tiene como parte de sus atribuciones, el estudio, análisis y opinión sobre las propuestas de normas relativas a la contabilidad de los sectores público y privado, así como la aprobación de las normas de contabilidad para las entidades del sector privado. Dentro de esas atribuciones, es que emite este Plan Contable General para Empresas (PCGE), que contempla los aspectos normativos establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Para la elaboración de este PCGE se ha conservado, hasta donde ha sido posible y conveniente, la nomenclatura de las cuentas y subcuentas, así como la estructura de códigos contables del plan emitido por la CONASEV, con la finalidad de facilitar el tránsito hacia la aplicación completa de este nuevo PCGE. Este Plan Contable General para Empresas no tiene como propósito establecer medidas de control ni políticas contables. En el caso de los controles, éstos obedecen a la identificación de riesgos por parte de la empresa, considerando la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puedan causar. Las políticas contables, que deben estar alineadas con las NIIF, son seleccionadas y aplicadas por las entidades para el registro de sus operaciones y la preparación de sus estados financieros. Ambos, controles y políticas contables, deben ser seleccionados de acuerdo a las transacciones que realizan las empresas y a las características que le son propias.

El PCGE se ha dividido en cuatro partes y dos anexos. En la primera parte se identifican cuatro secciones: la Sección A referida a los objetivos; la Sección B, en la que se establece las disposiciones generales para su uso; la Sección C, en la que se indica los procedimientos de actualización y vigencia; y la Sección D, en la que se mencionan los aspectos fundamentales de la contabilidad, entre ellos, la base teórica, una breve descripción de las NIIF y las referencias al II Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros. La segunda parte, incluye un cuadro de clasificación, que separa las cuentas por elementos de los estados financieros, y el catálogo de cuentas. Este catálogo se encuentra desarrollado a un nivel de cinco (05) dígitos, y contempla una desagregación básica de cuentas de acuerdo con su naturaleza, la misma que podrá ser incrementada de acuerdo con las necesidades de cada entidad. La tercera parte, sobre la Descripción y Dinámica Contable, presenta el contenido, de cada cuenta, de las subcuentas que lo conforman, y una breve descripción de los aspectos de reconocimiento y medición. También se incluye la dinámica de la cuenta; comentarios que buscan orientar al usuario en la aplicación de las cuentas y subcuentas descritas; y, por último, referencias a las NIIF e interpretaciones relacionadas. Las bases para conclusiones se incluyen como la cuarta parte del Plan Contable General para Empresas. Aquí, se exponen los principales temas generales debatidos en el desarrollo del PCGE, y las conclusiones a las que se llegó. Es el caso de la conveniencia de utilizar cinco dígitos, la interpretación de la esencia contable de un hecho económico antes que la formalidad o lo dispuesto por las leyes; la necesidad de utilizar y/o desagregar algunas cuentas; la acumulación versus la presentación de las cuentas o rubros, entre otros asuntos.

CAPITULO I

I. PLAN CONTABLE GENERAL EMPRESARIAL

Hasta 1973, existían varios planes de cuentas en el país porque las empresas los elaboraban en función de sus necesidades de información y características específicas. Esto daba lugar a una diversidad de métodos de sistematización que impedían la consolidación de un modelo contable homogéneo a nivel nacional.

De ahí que en 1974 se aprobará el primer Plan Contable General, posteriormente reemplazado en 1984 por el Plan Contable General Revisado (PCGR) que estuvo vigente hasta 2011, año en que empezó a operar de manera obligatoria el Plan Contable General Empresarial (PCGE).

Este último -mucho más moderno y alineado con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) – será derogado por uno nuevo que empezará a regir desde el 1 de enero de 2020.

Profundicemos un poco al respecto

En líneas generales, se trata de un catálogo de cuentas de aplicación nacional que funciona como herramienta o modelo estándar para el procesamiento de información contable.

El que rige actualmente fue emitido por el Consejo Normativo de Contabilidad mediante la Resolución No. 043-2010-EF/94. Es de uso obligatorio desde 2011 para todas las empresas, exceptuando las entidades del Estado y las organizaciones financieras que cuenten con su propio plan contable.

De acuerdo con la introducción de dicho Plan Contable Gubernamental, este “no tiene como propósito establecer medidas de control ni políticas contables”. Tanto controles como políticas deben ser determinados por las empresas en función de las transacciones y sus características particulares. Así, sus objetivos principales son:

- Permitir la acumulación de información sobre los hechos económicos que la empresa debe registrar, según una estructura de códigos alineada con el modelo contable oficial de Perú.
- Entregar a las empresas los códigos contables para el registro de sus operaciones económicas, que permitan tener un grado de análisis adecuado y la elaboración de estados financieros fidedignos.
- Brindar a los entes de supervisión y control, información estandarizada de las transacciones de las empresas.

Mediante la Resolución N° 002-2019-EF/30, del 16 de mayo de 2019, el Consejo Normativo de Contabilidad aprobó modificaciones al Plan Contable Gubernamental, cuya vigencia será a partir del 1 de enero de 2020.

El PCGE nuevo deroga el aprobado en 2010, con el objetivo principal de homologarlo con los requerimientos de información de las NIIF modificadas en los últimos años o que entraron en vigor o fueron emitidas recientemente (NIIF 15, NIIF 16, NIIF 9, etc.).

“Santiago Ramón y Cajal - IDEMA”

Así las cosas, aunque conserva la estructura del PCGE 2010, ha adicionado nuevas cuentas en función de los cambios en las NIIF, como las relativas a “*los activos por derechos de uso derivados del arrendamiento operativo*”.

Además:

- Elimina subcuentas de reducida utilidad, abriendo la opción de incluir, a juicio propio, registros con mayor detalle en divisionarias o sub divisionarias.
- Incorpora referencias a la NIIF PYMES, también oficializada en el Perú.

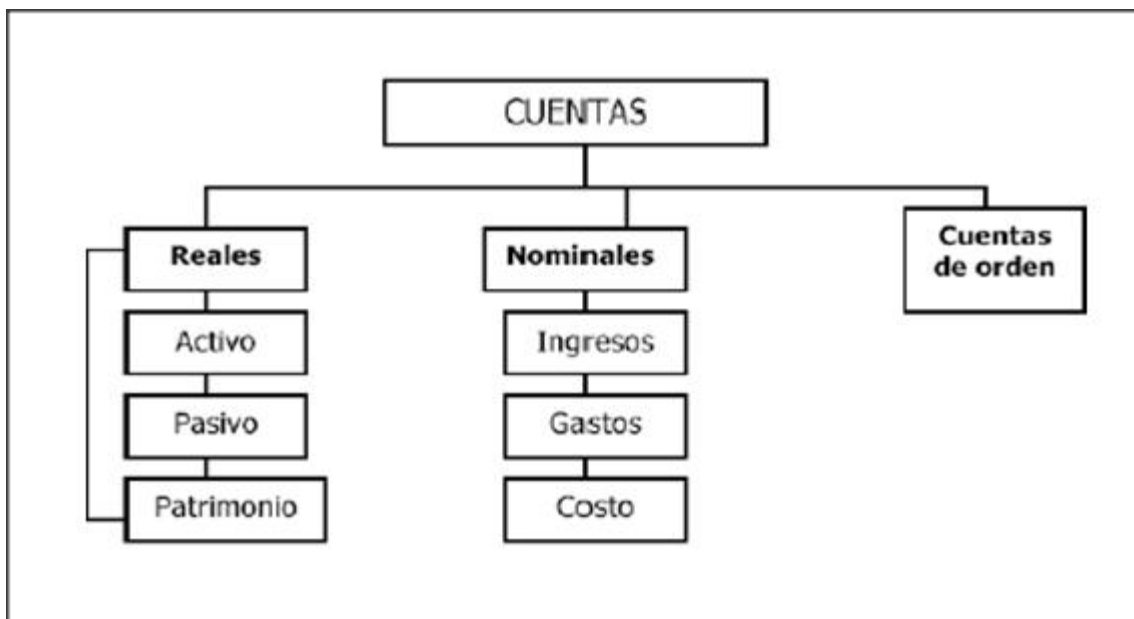
Como la norma empieza a regir a partir del 1 de enero de 2020, debemos empezar desde ya a trabajar en su implementación. Aunque el proceso puede resultar tedioso y complejo, actualmente existen sistemas contables en el Perú que nos permiten simplificarlo por completo.

Dichos sistemas contables en el Perú operan de forma online y ofrecen al usuario planes de cuentas predefinidos, por supuesto alineados con las políticas y normas contables vigentes en el país.

De esa manera cumplimos fácilmente con todos los requisitos del nuevo PCGE, al tiempo que organizamos la información financiera del negocio y automatizamos procesos, como el ingreso de datos y la generación de reportes.

Este PCGE es congruente y se encuentra homogenizado con las NIIF oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC)³. Además, toma en consideración los estándares contables de vigencia internacional (véase el Anexo 2, al final de este PCGE). En los casos en los que no existe normativa específica sobre ciertos temas, tales como fideicomisos, participación de los trabajadores en sus porciones diferidas, y otros, la parte correspondiente del PCGE se ha desarrollado sobre la base de la experiencia internacional

II. LAS CUENTAS



“Santiago Ramón y Cajal - IDEMA”

1.1. PLAN DE CUENTAS:

El plan de cuentas es un listado que presenta las cuentas necesarias para registrar los hechos contables. Se trata de una ordenación sistemática de todas las cuentas que forman parte de un sistema contable.

Para facilitar el reconocimiento de cada una de las cuentas, el plan de cuentas suele ser codificado. Este proceso implica la asignación de un símbolo, que puede ser un número, una letra o una combinación de ambos, a cada cuenta.

El **sistema mnemotécnico** más usual para codificar un plan de cuentas es el numérico decimal, que permite agrupaciones ilimitadas y facilita la tarea de agregar e intercalar nuevas cuentas. Por ejemplo: 1 Activo, 1.1 Activo corriente, 1.2 Activo no corriente, 1.1.1 Caja y bancos, 1.1.2 Inversiones corrientes.

Por lo general, el plan de cuentas se complementa con un manual de cuentas, que presenta las instrucciones necesarias para la utilización de las cuentas que forman parte del sistema contable.

El plan de cuentas, en definitiva, brinda una estructura básica para la organización del sistema contable, por lo que aparece como un medio para obtener información de manera sencilla. Un plan de cuentas debe cumplir con varios requisitos, como la homogeneidad, la integridad (tiene que presentar todas las cuentas necesarias), la sistematicidad (debe seguir un cierto orden) y la flexibilidad (tiene que permitir el agregado de nuevas cuentas).

Por otra parte, es importante que, a la hora de elaborar un plan de cuentas, se utilice una terminología clara para designar a cada cuenta y se parta desde lo general hacia lo particular.

El plan de cuentas, sus finalidades y procedimientos

Entre las finalidades de un plan de cuentas podemos mencionar:

- * La contribución al cumplimiento de los objetivos planteados por la contabilidad.
- * La plasmación de toda la información referente a los objetivos.
- * La facilitación del control de todos los ingresos y egresos.
- * La provisión de unos registros contables que faciliten la imputación.

Para realizar correctamente un plan de cuentas deben sistematizarse de forma ordenada los datos, con una flexibilidad tal que permita que en un futuro podamos agregar nuevas cuentas; además, debe hacerse con la suficiente claridad como para permitir que otros usuarios comprendan lo que en ellas se ha plasmado.

Debe tenerse en cuenta que el fin fundamental que se persigue en este tipo de documento es facilitar la lectura de las características de cada cuenta. Además, muchos sistemas vienen provistos de un esqueleto que les permite ordenar los diferentes datos y agruparlos, tomando en cuenta la codificación que distingue a cada uno de ellos.

Existen algunos conceptos cuya comprensión puede ser sumamente necesaria para comprender la forma en la que se desarrollan los planes de cuenta.

Disponibilidades: Hacen referencia a la existencia tanto de dinero, como cheques, depósitos bancarios y todo aquello que pueda tener la particularidad de ser cierto, efectivo o líquido.

Créditos: Son aquellos derechos que la empresa tiene sobre terceros y que le permite percibir determinadas sumas de dinero, servicios particulares o bienes. Hay

“Santiago Ramón y Cajal - IDEMA”

que recordar que aquellos créditos que provienen de prestaciones realizadas sobre determinadas actividades de la empresa deben ser expuestas en forma particular, separada del resto de las operaciones y deben ser presentados de forma separados deudores comunes y deudores documentados.

Bienes de cambio: Hacen referencia a aquellos bienes que se obtienen a partir de la venta o comercialización de bienes producidos por la propia empresa.

Bienes de Uso: Dentro de esta clasificación entran todos aquellos elementos que son utilizados para realizar la actividad principal de la empresa; los mismos deben tener una vida útil superior a un año y no deben estar destinados a la venta. Son bienes de uso los inmuebles, vehículos y muebles que intervienen en el proceso de producción.

Intangibles: Son aquellos bienes que son representativos de la compañía y que pueden brindarle algún tipo de privilegio con un potencial de generar ganancias en el futuro. Dentro de esta clasificación entran patentes, valor de la llave, marca, etc.

III. PARTES DE LAS CUENTAS:

Se conoce como cuentas contables a la serie de registros en el cual se detallan las transacciones que suceden en un ente económico, lo cual se llega a detallar de una manera cronológica.

- a) **TITULAR:** Es el nombre de la cuenta; es lo que nos indica que estamos registrando en ella, es decir, donde hemos titulado compra, registraremos solo la mercancía comprada; donde hemos titulado ventas sola la mercancía vendida; donde titulamos banco solamente el movimiento de nuestras cuentas en los bancos, etc.
- b) **DEBE:** El debe es la parte izquierda de la cuenta, donde se anota todo lo que el titular de la cuenta recibe. Cuando el cliente va a un negocio y le compra mercancía a crédito, este señor le dice: “cárgueme en cuenta”; cargar en la cuenta es anotar en el debe, también se dice debitar o adeudar.
- c) **HABER:** Es la parte derecha de la cuenta, donde se anota todo lo que el titular de la cuenta entrega; cuando el anterior cliente, aquel que le compró a crédito le paga, le dice “abóneme a mi cuenta”; abonar en la cuenta es abonar en el haber, también se puede acreditar.
- d) **SALDO:** Es la diferencia entre los movimientos deudor y acreedor. Existen dos clases de saldos, saldo deudor y saldo acreedor.

IV. CLASIFICACION DE LAS CUENTAS:

Las cuentas en la contabilidad financiera se clasifican por su función:

- ✓ Cuentas reales o de balance
- ✓ Cuentas nominales o de resultado
- ✓ Cuentas de orden

5.1 CUENTAS REALES O DE BALANCE

Son aquellas que representan los recursos y las obligaciones que en un momento dado tiene la empresa o negocio (a una fecha dada), entendiendo por recursos

“Santiago Ramón y Cajal - IDEMA”

todos aquellos bienes que tiene la empresa y que le permiten desarrollar su objeto social, es decir, la producción de bienes o servicios.

En terminología contable los recursos se denominan Activos. Las obligaciones que la empresa tiene con terceros se denomina en la misma terminología Patrimonio, es decir, obligaciones internas.

Estas cuentas son las que conforman el estado financiero de propósito general, denominado Balance General o Estado de Posición Financiera porque muestra lo que la empresa tiene o debe en un momento determinado es semejante a una fotografía instantánea tomada a la empresa cuando pasó por un punto del *continuum* espacio-tiempo en el cual se mueve hacia el futuro. Esta fotografía muestra lo que tiene y debe la empresa en el momento en el cual se confeccionó el Estado. Es entonces un Estado Financiero estático.

5.1.1. EL ACTIVO

En contabilidad, un activo es un bien tangible o intangible que posee una empresa. Por extensión, se denomina también activo al conjunto de los activos de una empresa. Se considera activo a aquellos bienes que tienen un beneficio económico a futuro y se pueda gozar de los beneficios económicos que otorgue. Eso no significa que sea necesaria la propiedad ni la tenencia ni el dinero. Los activos son un recurso o bien económica propiedad de una empresa, con el cual se obtienen beneficios. Los activos de las empresas varían de acuerdo con la naturaleza de la actividad desarrollada y a cobrar

Son el efectivo y aquellos bienes o derechos que se espera convertir en efectivo o consumir dentro del ciclo normal de las operaciones de la empresa. Por ciclo normal de operaciones se entiende el tiempo promedio en que el efectivo invertido en materia prima se convierte de nuevo en efectivo pasando por las etapas de producción, venta y recaudo de cuentas por cobrar; esto para el caso de empresas manufactureras. En empresas comerciales, por su misma naturaleza, se omite el proceso productivo. Si el ciclo normal operativo es menor de un año, se considerarán activos corrientes aquellos bienes que se convierten en efectivo o se consumen en menos de un año; si es mayor de un año se aplicará este criterio en la clasificación. Es costumbre considerar como corto plazo el período menor de un año.

Las partidas del activo corriente más importantes son el efectivo, las inversiones temporales (fácilmente convertibles en efectivo), las cuentas por cobrar o cartera y los inventarios (materia prima, productos en proceso y productos terminados). Estas partidas usualmente reciben el nombre de capital de trabajo. De menor importancia, dentro del grupo de activos corrientes, figuran los gastos pagados por anticipado, tales como seguros e intereses.

El orden de presentación de las principales cuentas del activo circulante de una

“Santiago Ramón y Cajal - IDEMA”

entidad comercial, en atención a su mayor y menor grado de disponibilidad, es el siguiente:

- **Caja (Dinero).** Es el dinero en efectivo, propiedad de la empresa, el cual está representado por monedas y billetes de banco, así como cheques, pagares (buches) de tarjetas de crédito, giros postales, bancarios y telegráficos recibidos de otras entidades; esta cuenta aumenta cuando la empresa recibe dinero en efectivo, disminuye cuando paga con dinero en efectivo; es cuenta del activo porque representa el dinero en efectivo propiedad de la entidad.
- **Fondo** fijo de caja chica. Representa el dinero en efectivo, propiedad de la empresa, destinado para liquidar los pagos menores; en México, la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), en sus artículos 31, fracción III, y 172, fracción IV, establece que su monto no debe excederse a \$2000.00; esta cuenta principia con el fondo promedio estimado de los pagos menores que cubre la empresa durante un periodo determinado, por ejemplo, una semana, una quincena, un mes, etc., agregando a dicho promedio un pequeño margen; aumenta cuando el fondo por no ser suficiente se incrementa, disminuye cuando el fondo, por ser exclusivo, se reduzca; es cuenta del activo porque representa dinero en efectivo propiedad de la entidad.
- **Bancos.** Representa el valor de los depósitos hechos en instituciones bancarias a favor de la entidad; esta cuenta aumenta cuando la empresa deposita dinero o valores al cobro, disminuye cuando expide cheques en contra del banco; es cuenta del activo porque representa el valor del dinero depositado en instituciones bancarias que es propiedad de entidad.
- **Inversiones temporales.** Son las que están representadas por acciones y otros valores de inmediata realización, que la empresa adquiere en casas de bolsa o en otros organismos del sector financiero, con el propósito de obtener un rendimiento o ganancia en plazo corto, y evitar con ello que su efectivo disponible no produzca un beneficio; esta cuenta aumenta cuando la entidad adquiere acciones, bonos, obligaciones, cédulas hipotecarias, bonos de prenda, etcétera, disminuye cuando los vende; es cuenta del activo porque representa el importe de las acciones y otros valores de inmediata realización que son propiedad de la entidad.
- **Mercancías, inventarios o almacén:** Mercancías son todos aquellos valores que se hacen objeto de compra o venta; esta cuenta aumenta cuando la empresa compra o le devuelven mercancías, disminuye cuando los vende o devuelve mercancías; es cuenta del activo porque representa el valor de las mercancías que son propiedad de la entidad, aunque lo es únicamente al principiar y al terminar el ejercicio; más adelante se explicará que, durante el ejercicio es cuenta mixta.
- **Clientes.** Son las entidades que deben a la empresa por haberles vendido mercancías a crédito, sin exigirle especial garantía documental; esta cuenta

“Santiago Ramón y Cajal - IDEMA”

aumenta cada vez que la empresa vende mercancías a crédito, disminuye cuanto los clientes pagan total o parcialmente su cuenta, devuelven mercancías o se les concede algún descuento o rebaja; es cuenta del activo porque representa el valor de las ventas efectuadas a crédito que la empresa tiene el derecho a cobrar.

- **Documentos a cobrar:** Son los títulos de crédito a favor de entidad, tales como letras de cambio y pagarés; esta cuenta aumenta cada vez que la entidad recibe letras de cambio o pagares a su favor, disminuye cada vez que la empresa cobra, endosa o cancela uno de estos documentos; es cuenta del activo porque representa el valor nominal de las letras de cambio y pagarés que la empresa tiene el derecho de cobrar. Los documentos a cobrar más utilizados son los pagarés y letras de cambio. Tienen muchas ventajas importantes como, que algunos bancos aceptan ciertos documentos por cobrar, es decir, la empresa lo puede convertir en efectivo en el banco que desee. Los documentos a cobrar se clasifican dependiendo de su origen: a cargo de clientes, a cargo de compañías afiliadas, empleados, y demás, de forma separada de los provenientes de ventas **y servicios de los que sean otro origen.**
- **Deudores diversos:** Son las entidades que le deben a la empresa por un concepto distinto al de venta de mercancías; esta cuenta aumenta cada vez que a la empresa le quedan a deber por un concepto distinto de la venta de mercancías, por ejemplo al prestar dinero en efectivo, al vender a crédito cualquier valor que no sea mercancía, etcétera, disminuye cuando dichas entidades pagan total o parcialmente su cuenta o devuelven los valores que estaban a su cargo; es cuenta del activo porque representa el importe de los adeudos que no sean por venta de mercancías a crédito que la empresa tiene el derecho de cobrar.
- **Anticipo a proveedores:** Es el valor del anticipo a cuenta de pedidos que la empresa entrega a proveedores; su finalidad es asegurar el suministro oportuno de mercancías o servicios que requiere; esta cuenta aumenta cada vez que la empresa efectúe anticipos a proveedores a cuenta de futuras compras de mercancías o servicios; disminuye por el importe de la amortización o cancelación del anticipo cuando la entidad liquida el saldo a favor de los proveedores y ellos entreguen facturado el pedido; también disminuye por la devolución del importe del anticipo cuando se cancela algún pedido debido al incumplimiento del proveedor; es cuenta del activo porque representa el importe de los anticipos entregados a cuenta de pedidos de mercancías o servicios que la entidad tiene el derecho de exigir le sean devueltos si los proveedores no cumplen oportunamente con la entrega de lo convenido en el contrato celebrado.

Esta clasificación de activos está formada por todos los bienes y derechos de la empresa que se han adquirido con el propósito de usarlos para beneficio de la empresa y no ponerlos en venta al público a menos de que se incurra en banca

“Santiago Ramón y Cajal - IDEMA”

rota y no se tenga liquidez para cubrir ciertas deudas o gastos pendientes con proveedores o clientes.³

De las cuentas principales del activo fijo se encuentran las siguientes:

- Terrenos: predios pertenecientes a la empresa.
- Edificios: construcciones que son propiedad de la empresa.
- Mobiliario y equipo: escritorios y equipo de los mismos, sillas, mesas, libreros, lámparas, etc. Todo lo que pertenezca a la decoración de la empresa.
- Equipo de cómputo: todas las máquinas como laptops, pc, tabletas, etc. que contribuyan mayor facilidad de trabajo.
- Equipo de entrega de reparto: Se entiende que son todos los vehículos de transporte con los cuales se hace entrega de productos o se realizan servicios propios del giro de la empresa.
- Depósitos de garantía: Se forma de los contratos por los cuales se amparan las cantidades que se dejan en guardia para garantizar valores que la empresa va a disfrutar.

Activo diferido, o cargo diferido

Esta cuenta está constituida por todos aquellos pagos que se tuvieron que pagar por anticipado. Se consideran como activos porque por la misma naturaleza de pago anticipado, la empresa puede disfrutar de productos o servicios para su operación diaria. Algo importante por mencionar es que este tipo de activos van perdiendo su valor mediante el uso o doce de los productos o servicios adquiridos.

Algunas de las principales cuentas de activo diferido son:

- Gastos de instalación: Son todos aquellos gastos que se tienen que realizar para acondicionar la empresa.
- Papelería y útiles: Se refiere a todos los artículos de oficina tales como recibos, lápices, plumas, tarjetas de presentación, correctores, etc. que sirven como complemento de las funciones de oficina.
- Propaganda y publicidad: Todo lo relacionado con materiales de promoción y publicidad que ayudan a dar presencia o mejorar la imagen de la empresa en la mente de sus consumidores.
- Primas de seguro: Entiéndase todos los pagos que hace la empresa a las compañías aseguradoras con las que se tenga contrato para salvaguardar todos los bienes que formen parte de la empresa.

“Santiago Ramón y Cajal - IDEMA”

- Rentas pagadas por anticipado: Es el importe que se le paga al dueño del lugar donde se encuentra operando la empresa, llámese terreno, bodega, local u oficina. Este importe puede ser adelantado por mes o por año.
- Intereses pagados por anticipado: Es semejante a la renta pagada por anticipado, solo que en este concepto lo que se paga de manera anticipada son los intereses que se deben al banco originarios de un préstamo o crédito bancario.³

5.1.2. EL PASIVO

En contabilidad, un pasivo es una deuda o un compromiso que ha adquirido una empresa, institución o individuo. Por extensión, se denomina también pasivo al conjunto de los pasivos de una empresa.

Mientras el activo comprende los bienes y derechos que tiene la persona o empresa, el pasivo recoge sus obligaciones: es el financiamiento provisto por un acreedor y representa lo que la persona o empresa debe a terceros,¹ como el pago a bancos, proveedores, impuestos, salarios a empleados, etc

Tipos de pasivo

El pasivo se puede clasificar en:

El Pasivo Exigible

En realidad, es un término que apenas se usa y que nos dice el total de deudas, ya estén o no acreditadas, que tenemos con unos terceros. Por lo tanto, es una financiación ajena y que nos hace tener obligaciones con los acreedores y entidades financieras.

Este a su vez se puede dividir en:

- Pasivo a Largo Plazo: es el que vence en un período de tiempo superior al año a la fecha del balance general.
- Pasivo a Corto Plazo: que es el que tiene un vencimiento interior al año y deben de ser saldadas en el plazo normal de operaciones de la empresa, así que su vencimiento es de menos de un año.

El pasivo no exigible

Son las obligaciones o deudas que tiene la empresa con los propietarios de la misma. Un ejemplo de esto pueden ser el Capital Social y las Reservas, al ser la empresa una entidad jurídica y los dueños o propietarios son personas naturales.

5.1.3. EL PATRIMONIO

“Santiago Ramón y Cajal - IDEMA”

Se considera “patrimonio” el conjunto de los bienes y derechos pertenecientes a una persona, física o jurídica. Históricamente la idea de patrimonio estaba ligada a la de Herencia. Así, por ejemplo, la RAE da como primera acepción del término «Hacienda que alguien ha heredado de sus ascendientes».

La palabra es también utilizada para referirse a la propiedad de un individuo, independientemente como sea que la haya adquirido.^[1] Desde este punto de vista, el individuo puede ser ya sea una persona natural o jurídica. Así se habla de Patrimonio empresarial: El conjunto de bienes, derechos y obligaciones, pertenecientes a una empresa -como persona jurídica- y que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales ésta puede cumplir sus objetivos. (ver “Patrimonio neto contable” y “Masas patrimoniales” en contabilidad). En referencia a personas reales -y desde un punto de vista de uso amplio, menos preciso del término- “lo heredado” generalmente se refiere a los bienes y derechos a los que los individuos acceden como miembros de alguna comunidad. Así, por ejemplo, se suele hablar del patrimonio como la herencia debido a la pertenencia a una familia. Pero también hay “patrimonios” a los cuales los individuos tienen acceso como miembros de comunidades más amplias, tales como los patrimonios regionales y/o nacionales (por ejemplo: Patrimonio industrial; Patrimonio Nacional de España ; Patrimonio histórico (España))- pero además hay los denominados patrimonios culturales (ver también Patrimonio Cultural Inmaterial, Patrimonio arquitectónico, etc.); e incluso Patrimonio de la humanidad.

En el ámbito legal el concepto significa algo así como “el conjunto de relaciones jurídicas pertenecientes a una persona, que tienen una utilidad económica y por ello son susceptibles de estimación pecuniaria, y cuya relaciones jurídicas están constituidas por deberes y derechos” (activos y pasivos).^[1] Desde este punto de vista la consideración del valor de un bien patrimonial se descontará del mismo el valor de las cargas que se hallen gravando los bienes patrimoniales.

Las cuentas de Patrimonio Neto:

- Tienen un carácter funcional bilateral, es decir, se pueden realizar cargos y abonos en ellas.
- Nos indican las diferencias totales existentes entre los totales de las cuentas de Activo y Pasivo de la empresa.
- Generalmente se cargan por:
 - Salidas.
 - Disminuciones de valor.
- Generalmente se abonan por:
 - Su valor inicial.
- Tienen un carácter inicial acreedor, es decir, el primer apunte de cada cuenta se anota en el haber de la misma.
- Recogen:
 - Las aportaciones realizadas por el/los empresarios/s a la empresa.
 - Los beneficios no distribuidos.

“Santiago Ramón y Cajal - IDEMA”

- Las subvenciones o reintegrables, donaciones y legados recibidos por la empresa.
- Algunas de las cuentas de Patrimonio Neto son:
 - Capital Social.
 - Reservas Legales.

V. CUENTAS NOMINALES O DE RESULTADO

Son aquellas cuentas que representan los ingresos y los egresos producto de las operaciones que la empresa ha tenido entre un periodo determinado comprendido entre dos fechas. Estas cuentas tienen un carácter transitorio o temporal, su duración es la misma del periodo contable. Las cuentas de resultado nacen o se originan a partir del 1º de enero de cada año y se deben cancelar obligatoriamente al 31 de diciembre. Este grupo de cuentas conforma el Estado Financiero denominado Estado de Resultados o Estado de Pérdidas y Ganancias. Se puede considerar el Estado de Resultados con una vídeograbación del resultado de la explotación económica del objeto social de la empresa durante un período contable. Es por tanto un estado dinámico pues muestra el movimiento entre dos fechas. Las cuentas de resultado representan una utilidad (Ingreso) o una pérdida (Egreso) para la empresa originada en el desarrollo del objeto social de la misma.

a) INGRESOS

Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento de su objeto social mediante la entrega de bienes o servicios, así como los dividendos, participaciones y demás ingresos por concepto de intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social principal del ente económico.

b) GASTOS

Agrupar las cuentas que representan los cargos operativos y financieros en que incurre el ente económico en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio económico determinado. Mediante el sistema de causación se registrará con cargo a las cuentas del estado de resultados los gastos causados pendientes de pago. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo, aunque no se haya hecho efectivo el pago.

Al final del ejercicio económico las cuentas de gastos se cancelarán con cargo al grupo 59 -ganancias y pérdidas-.

Los gastos se registrarán en moneda nacional, es decir en pesos, de suerte que las transacciones en moneda extranjera u otra unidad de medida deben ser reconocidos en moneda funcional, utilizando la tasa de conversión, tasa de cambio UPAC (hoy UVR) (aplicable en la fecha de su ocurrencia, de acuerdo con el origen de la operación que los genera.

“Santiago Ramón y Cajal - IDEMA”

Los gastos se clasifican en operacionales y no operacionales

c) COSTO DE VENTAS

Agrupar las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios en la elaboración de productos y/o prestación de los servicios vendidos, de acuerdo con la actividad social desarrollada por el ente económico, en un período determinado.

Al final del ejercicio económico, los saldos de las cuentas de costo de ventas se cancelarán con cargo a la cuenta 5905 -ganancias y pérdidas

d) COSTO DE PRODUCCIÓN Y OPERACIÓN

Agrupar el conjunto de las cuentas que representan las erogaciones y cargos asociados clara y directamente con la elaboración o la producción de los bienes o la prestación de servicios, de los cuales un ente económico obtiene sus ingresos. Comprende los siguientes grupos: materia prima, mano de obra directa, costos indirectos y contratos de servicios.

Las cuentas que integran esta clase tendrán siempre saldo de naturaleza débito, los cuales al finalizar el período (mes), deberán cancelarse contra las cuentas del grupo 14 -inventarios-, tanto en proceso como en producto terminado, según sea el caso, para aquellos entes que utilizan como método de contabilización el sistema de inventario permanente.

El ente económico que utilice el sistema de inventario periódico, registrará en esta clase el valor de la mano de obra directa (grupo 72), los costos indirectos sin incluir los materiales indirectos (grupo 73) y los costos en contratos de servicios (grupo 74), los cuales al final del ejercicio se cancelarán contra las cuentas de inventarios (grupo 14) y/o costo de ventas o de prestación de servicios (grupo 61).

La Cuenta de Resultados o Cuenta de Pérdidas y Ganancias

La Cuenta de Resultados o Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el documento que informa del resultado de la gestión de la empresa como consecuencia de las operaciones ordinarias (ingresos y gastos) que, realizada de forma continuada, y de las cuales se obtiene un resultado.

$\text{Ingresos} - \text{Gastos} = \text{Resultado}$

Resultado que puede suponer un beneficio para la empresa ($\text{ingresos} > \text{gastos}$) o una pérdida ($\text{gastos} > \text{ingresos}$).

El resultado modifica el valor patrimonial de la empresa, repercutiendo, por tanto, en el patrimonio neto del balance de situación, incrementándolo cuando hay beneficios y reduciéndolo cuando hay pérdidas. Lo podemos dividir en dos partes, el de explotación y el financiero.

- Resultado de explotación: formado por los ingresos y gastos directamente atribuibles a la actividad de la empresa.
- Resultado financiero: formado por los ingresos y gastos vinculados a

“Santiago Ramón y Cajal - IDEMA”

las actividades de inversión y financiación.

La suma de estos tipos de resultados conforma el resultado antes de impuestos, del cual se deducirá el impuesto sobre el beneficio para obtener el beneficio neto (resultado después de impuestos).

La cuenta de resultados constituye uno de los elementos básicos del análisis de la empresa, no sólo porque permite cuantificar el beneficio o pérdida de un ejercicio, sino porque posibilita conocer cómo se ha generado, analizando la importancia de cada partida de gasto sobre la de ingresos.

Formato y composición de la cuenta de resultados

Una estructura de cuenta de pérdidas y ganancias o cuenta de resultados presentada en forma de lista, cascada o escalera, como la reflejada a continuación, es más fácil de entender y es la más adecuada para llevar a cabo un análisis de la situación económica de la empresa, al permitir examinar la evolución del resultado siguiendo la cascada de cálculo del mismo y detectar, en su caso, en qué nivel se producen pérdidas.

Esquemáticamente se representa de la siguiente manera:

“Santiago Ramón y Cajal - IDEMA”

Conceptos	en u.m.	en % s/Ventas
Ventas Netas (Ingresos)		100%
- Coste de Ventas (Costes Variables)		
= Margen Bruto sobre Ventas		
- Gastos de Estructura o Fijos		
(Sueldos y Salarios)		
(Cargas Sociales)		
(Tributos y Tasas)		
(Suministros (Luz, Agua, Teléfono, Gas))		
(Gestoría, Asesoría,... (Servicio Profesionales Indep.))		
(Material de Oficina)		
(Publicidad y Propaganda)		
(Primas de Seguros)		
(Trabajos Realizados por Otras Empresas)		
(Mantenimiento y Reparación)		
(Arendamientos)		
(Otros Servicios)		
= Resultado Operativo (EBITDA)		
- Dotación Amortizaciones		
= Resultado de Explotación (EBIT) o (BAII)		
+ Ingresos Financieros		
- Gastos Financieros		
+ / - Resultado Financiero		
= Resultado Antes de Impuestos y Result. Excepcional		
+ / - Ingresos y Gastos Excepcionales		
= Resultado Antes de Impuestos (EBT) o (BAI)		
- Provisión Impuestos/Beneficios		
= Resultado Neto		

- EBITDA: Earnings before interests, taxes, depreciations and amortizations. En español equivale a Beneficios antes de amortizaciones, provisiones, intereses e impuestos.
- EBIT: Earnings before interests and taxes. En español se utiliza BAI: Beneficios antes de intereses e impuestos.
- EBT: Earnings before taxes. En español se utiliza BAI: Beneficios antes de impuestos.

Este documento nos informa del resultado de la actividad de la empresa al final de un periodo de tiempo. A la hora de elaborar un plan financiero, es conveniente, sobre todo para el primer año de actividad, que el formato que se utilice de cuenta de resultados provisional esté dividido en periodos mensuales.

- **Elementos que componen la cuenta de resultados**

“Santiago Ramón y Cajal - IDEMA”

. Ventas Netas

Recoge los ingresos derivados de la actividad principal de la empresa, obtenidos por la venta ordinaria de bienes y prestación de servicios, y reflejados a los precios que figuran en los catálogos de la empresa, una vez deducidos los descuentos, bonificaciones, rebajas y demás reducciones sobre las mismas.

. Coste de Ventas (Costes, o Gastos, Variables)

Recoge la totalidad del importe que la empresa ha de pagar a los suministradores, por los materiales consumidos en la transformación y/o venta de sus productos y/o servicios, así como el resto de gastos proporcionales de fabricación y de comercialización imputables directamente a las ventas.

Al ser gastos proporcionales a las ventas, se consideran *gastos variables*.

Entre los *gastos variables o proporcionales de fabricación*, además del consumo de materias primas, mercaderías u otros materiales, podría añadirse la mano de obra directa de fábrica y otros gastos directos de fabricación.

Entre los *gastos variables o proporcionales de comercialización*, están los portes de las ventas, así como comisiones pagadas a agentes comerciales.

. Margen Bruto sobre Ventas

Es la diferencia entre la cifra de ventas y los gastos variables, y se convierte en el primer escalón del cálculo del beneficio. La empresa debe conseguir, siempre, un margen bruto, o ce contribución, suficiente para superar el resto de gastos (los de explotación, financieros y excepcionales), y alcanzar, así, los objetivos propuestos de rentabilidad.

“Santiago Ramón y Cajal - IDEMA”

. Gastos de Explotación

Son aquellos gastos provocados por la estructura de la empresa y no imputables de una manera directa al volumen de ventas. Se les llama con frecuencia *gastos fijos*, en contraposición a los gastos variables (que sí dependen de dicho volumen de ventas).

Entre los mismos podemos destacar los siguientes:

▪ **Gastos de Personal:** retribuciones al personal, cualquiera que sea la forma y el concepto por el que se satisfacen, cuotas a la Seguridad Social y demás gastos de carácter social, como: *sueklos y salarios, seguros sociales a cargo de la empresa, otros gastos sociales del personal (subvenciones a economatos y comedores, cursos de reciclaje, seguros de accidente, enfermedad, etc).*

▪ **Tributos:** son todos aquellos impuestos, tasas y contribuciones especiales que recaigan sobre la empresa.

▪ **Suministros:** recoge los consumos de materias energéticas y cualquier otro abastecimiento que no tenga naturaleza de almacenable y sea aplicable al proceso productivo, tales como: electricidad, gas, agua, etc.

▪ **Servicios de profesionales independientes (Honorarios profesionales):** importe que se satisface a los profesionales independientes (abogados, economistas, agentes mediadores, arquitectos, notarios, etc.), por los servicios prestados a la empresa.

▪ **Publicidad, propaganda y relaciones públicas:** importe de los gastos satisfechos por campañas publicitarias, confección de catálogos o folletos, muestras, objetos de regalo, atenciones a clientes, etc.

▪ **Primas de seguros:** cantidades abonadas a terceros por la cobertura de determinados riesgos sobre las personas y sobre los bienes integrantes del patrimonio empresarial.

▪ **Mantenimiento, reparaciones y conservación:** cantidades destinadas a subsanar las averías que se produzcan en los elementos de inmovilizado material (reparaciones), o a realizar trabajos destinados a evitarlas (conservación).

. Arrendamientos y cánones:

- Importes devengados por el alquiler o arrendamiento operativo de bienes muebles e inmuebles en uso o a disposición de la empresa.
- Cantidades fijas o variables que se satisfacen por el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial.

▪ **Gastos de investigación y desarrollo del ejercicio:** importes destinados a proyectos de investigación y desarrollo, por trabajos encargados a cualquier empresa, Universidad o Institución.

▪ **Servicios bancarios y similares:** cantidades satisfechas en concepto de servicios bancarios y similares que no tengan la consideración de gastos financieros. Engloban las denominadas comisiones (por gestión de cobros y pagos, por custodia de títulos, por transferencias, por alquiler de cajas de seguridad, etc.).

▪ **Otros servicios:** incluye los no comprendidos en los conceptos anteriores, como por ejemplo: gastos de viaje del personal de la empresa: manutención, alojamiento y transporte (dietas); y los de oficina, tal como material de oficina fungible utilizado para la administración de la empresa.

▪ **Dotación Amortizaciones del Inmovilizado:** refleja la depreciación efectiva y sistemática que se produce en los elementos de inmovilizado, como consecuencia de su utilización en el proceso productivo.

. Gastos e Ingresos Financieros

▪ **Gastos financieros:** intereses que la empresa debe pagar a las entidades financieras, bancos, cajas de ahorro, cooperativas de crédito, etc, por los préstamos y créditos que ha obtenido de los mismos, o por operaciones de descuento de efectos comerciales.

▪ **Ingresos financieros:** importe de los intereses a favor de la empresa devengados en el ejercicio económico.

. Gastos e Ingresos Excepcionales

Pérdidas, gastos e ingresos que no guardan una relación directa con la actividad ordinaria y típica de la empresa, ni se comparan con las operaciones de naturaleza financiera ni con los gastos ni

VI. CUENTAS DE ORDEN

Son aquellas cuentas que representan valores que no pertenecen a la empresa, ni son obligaciones de la misma, pero que pueden en un futuro representar un recurso o una obligación para el ente económico y por lo tanto deben ser registradas y reveladas en los Estados Financieros por control. Estas cuentas controlan los hechos económicos que no afectan los recursos del ente (Activos), sus obligaciones externas o internas (Pasivo y Patrimonio), pero que las operaciones que las generan representan algún tipo de responsabilidad para la empresa o pueden en el futuro convertirse en un recurso o una obligación para ella. Pueden ser de naturaleza débito o crédito. También se denominan cuentas de memorando.

Las cuentas de orden se presentan dentro del Estado de Posición Financiera o Balance General, sin formar parte de él. Su ubicación es al pie del mismo, después de las sumas iguales, las de naturaleza débito debajo del total del activo y las de naturaleza crédito debajo del total de Pasivo y Patrimonio. Estas cuentas tienen como característica de que no requieren de la partida doble, por ser una anotación de control, pero para ser coherentes con este paradigma, se utiliza la partida doble registrando dos cuentas que llevan la misma denominación, pero se diferencian porque a una de ellas se le adiciona el sufijo "*por contra*".

CONCLUSIÓN

En conclusión es evidente que en cualquier empresa, ente público o privado se presentan algunos factores que son muy comunes y necesarios para su existencia y permanencia en el mercado como son: un Capital, un activo y los pasivos, en lo que respecta a su continuidad y movimientos en el mercado, la existencia de los diversos elementos que componen los activos, el pasivo y el capital se van modificando mediante aumentos y disminuciones en la medida en que van transcurriendo las diversas operaciones en un período determinando como son las transacciones, compra y venta de bienes, que ocurren en una empresa, es muy difícil saber a ciencia cierta cuanto tenemos en cada activo, cuanto debemos a terceras personas y cuál es el capital del propietario del dueño de la empresa, si no se contara con un instrumento operativo adecuado, que nos permita conocer cuánto tenemos en cada bien y precisar con claridad cuanto se debe a terceras personas, y que nos permita diferenciar con claridad entre unos y otros; es por ello que ha surgido la necesidad de sub-dividir, los activos, el pasivo y el capital y de esta manera agruparlos de acuerdo a ciertas características de afinidad, estas características de afinidad pueden ser para cuentas reales y cuentas nominales, siendo estas los dos principales grupos de clasificación en términos de contabilidad.



“Santiago Ramón y Cajal - IDEMA”

Esto permitirá a la empresa o la ayudará a realizar proyecciones futuras en lo que respecta a su comportamiento económico, logrando de esta manera las prevenciones necesarias para permanecer en el mercado como empresa competitiva o líder.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ N., Raúl. Contabilidad Intermedia II. Editorial Tillas. México. 1978.
- CATAORA, F. (1998). Contabilidad. La Base para las Decisiones Gerenciales. Mc Graw Hill. Caracas. Venezuela
- FINNEY, Harry y Millar, Herbert: Curso de Contabilidad, Introducción, Tomo I, Editorial Hispanoamericana, Ciudad de México, 3 Edición, 1978.
- HERNÁNDEZ, C. (1991). Curso de Contabilidad. Centro Técnico Contable. Estado Aragua. Venezuela
- HERNÁNDEZ, J. (1994). Contabilidad Básica. Editado por el Centro Técnico Contable. Segunda Edición. Maracay – Estado Aragua.
- LATOUCHE M. y Maldonado R. Estudio de la Contabilidad General. Editorial Tatun.
- LÓPEZ, Pedro; Guardo Gerardo; Woltr Phebe; Richard T. Contabilidad. Editorial Torno. Caracas. Abril 1998.
- REDONDO, A. (1995) Curso Práctico de Contabilidad General y Superior. Tomo I. Corporación Marca, S.A. Editado por el Centro Contable Venezolano. Caracas.
- BOINTON; Rodríguez; Swanson; Ross; Hason. Contabilidad Práctica de la Luz. Editorial Copireght. C 1992.
- RONDON, Francisco. Contabilidad I. Universidad Central de Venezuela.
- ROSENBERG, J. M. Diccionario de Administración y Finanzas. Ediciones Océano Centrum.
- La Victoria, Junio 15 de 2005